

III.

En la antigua España tambien hubo mucho empeño en conservar el canto, que allí se introdujo en los primeros siglos del Cristianismo. Todo el mundo sabe que la liturgia española era diferente de la romana, y que con el nombre de liturgia mozárabe estuvo vigente hasta fin del siglo XI en tiempo de San Gregorio VII. Por este tiempo, Ricardo Abad de Marsella, Delegado del Pontífice mencionado, de concierto con el Arzobispo de Toledo, suprimieron la liturgia mozárabe: así lo dice Mariana en su Historia general de España [1]. Es tan curioso lo que dice este historiador, y retrata tan bien el espíritu é ideas de aquella época, que no podemos de-

(1) Lib. 9 cap. XVIII.

jar de copiar lo siguiente tomado á la letra; dice así: "Llegado á Toledo (el Arzobispo despues de su viaje á Roma) ántes que el Legado desistiese de su oficio, de comun consentimiento se trató de quitar el Misal y Breviario gótico, de que vulgarmente usaban en España desde muy antiguos tiempos por autoridad de los santos Isidoro, Ildefonso y Juliano. Habíase procurado muchas veces esto mismo, pero no tuvo efecto por que la gente más gustaba de lo antiguo, y no hay cosa que con más firmeza se defienda, que lo que tiene olor de Religion. En este tiempo pusieron tanta fuerza el Primado y el Legado y la Reina que se juntó con ellos, que dado que resistian los naturales, en fin vencieron y salieron con su pretension. Verdad es que ántes que el pueblo se allanase, como gente guerrera quisieron que esta diferencia se terminase por las armas. El dia señalado, dos soldados escogidos de ambas partes, lidiaron sobre esta querella en un palenque, é hicieron campo: venció el que defendía el Breviario antiguo, llamado Juan Ruiz, del linaje de las Montasas, que moraban cerca del río Pisuerga, cuyos descendientes viven hasta el dia de hoy, nobles y señalados por la memoria de este desaffo. Sin embargo, como quiera que los de la parte contraria no se rindiesen,

ni vencidos se dejasen vencer, pareciéles que por el fuego se averiguase esta contienda: que echasen en él los dos Breviarios, y el que quedase sin lesion, se tuviese y usase. Tales eran las costumbres de aquellos tiempos groseros y salvajes, y no muy medidos con la regla de la piedad cristiana. Encendióse una hoguera en la plaza, y el Breviario romano y gótico se echaron en el fuego: el romano saltó del fuego pero chamuscado. Apellidaba el pueblo victoria á causa de que el otro aunque estuvo por gran espacio en el fuego, salió sin lesion alguna, principalmente que el Arzobispo D. Rodrigo dice, que saltó el romano pero chamuscado. Advierto que en el texto del Arzobispo los puntos se deben reformar conforme á este sentido. Todavía el Rey como juez pronunció una sentencia, en que se declaraba que el uno y el otro Breviario agradaban á Dios, pues ambos salieron sanos y sin daño de la hoguera; lo cual el pueblo se dejó persuadir. Concluyóse el pleito, y concertaron que en las iglesias antiguas que llaman mozárabes se conservase el Breviario antiguo; concordia que se guarda hoy dia en ciertas fiestas del año, que se hacen en los dichos templos los oficios á la manera de los mozárabes. Tambien hay una capilla dentro de la iglesia mayor, en la cual hay

cierto número de capellanes mozárabes que dotó de su hacienda el Cardenal Fr. Francisco Jimenez de Cisneros, porque no se perdiese la memoria de cosa tan señalada y de rezo tan antiguo. Estos rezan y dicen Misa conforme al Misal y Breviario antiguo. En los demás templos hechos pe nuevo en Toledo, se ordenó se rezase y dijese Misa conforme al uso romano, de aquí nació en España aquel refran muy usado: *Allá van leyes do quieren Reyes.*"

En la liturgia mozárabe se cantaban los oficios en un canto, que sin ser el legítimo gregoriano, tiene mucha semejanza con él. Así como el canto romano fué regularizado por el gran Pontífice S. Gregorio, de donde tomó el nombre de gregoriano; á este modo el canto mozárabe fué tambien regularizado por S. Eugenio III, Arzobispo de Toledo, y por esto se llama eugeniano. Este modo de cantar la santa Misa estaba vigente en toda España cuando el santo Pontífice Pio V, en el siglo XVI reformó el Misal romano, y por una Bula expedida en 14 de Julio de 1570, impuso la obligacion á todos los sacerdotes de cantar la santa Misa como está anotada en dicho Misal, aboliendo todas las liturgias distintas de la romana; exceptuando solo aquellas que tuvieran más de doscientos años anteriores

á la publicacion de esa Bula. Mas como el canto mozárabe en la misa no fué abolido en el siglo XI cuando se adoptó el Breviario y Misal romano, resultó por tanto exceptuado de la regla general establecida por S. Pio V, y este es el canto que conservó la España, por concesion del mismo S. Pio V, en Breve de 17 de Diciembre de 1570. Hasta hace poco tiempo, se han empezado á imprimir Misales con el canto reformado segun un nuevo sistema, que ha inventado un P. Rementería y que ha sido patrocinado por el Illmo. Sr. Claret.

Nosotros, aunque con el temor que nos infunde nuestra insuficiencia; pero fundados en los verdaderos principios del canto gregoriano, nos atrevemos á reprobamos esta innovacion que introduce en el canto de la iglesia, los medios tonos cromáticos tan incompatibles con la gravedad y estilo serio del canto sagrado, desnaturalizando los tonos antiguos. Además, en este nuevo sistema, se adopta el uso exclusivo de la llave de *fa* en cuarta línea, lo cual trae el inconveniente de multitud de líneas suplementarias que embarazan la escritura correcta y fácil del canto llano, haciendo más difícil su lectura. ¡Ojalá y la iglesia española hubiese conservado incorrupto el canto, que habia recibido de los Isidoros, Ilde-

fonsos y Julianes! Da mucha pena decirlo, pero esta es la verdad. Exceptuando esos tiempos heróicos, en que se regularizó el canto mozárabe por el Santo Arzobispo de Toledo Eugenio III, generalmente ha habido mucha incuria en España en esta materia de canto eclesiástico: se ve esto palpablemente al observar la diversidad de notaciones que se encuentra en las distintas ediciones de Misales españoles, pues esto prueba el poco esmero que se ha empleado para conservar el canto antiguo en toda su pureza. Hoy se hacen esfuerzos tambien para restituir su importancia al canto sagrado, y el Illmo. Sr. Claret ha publicado un opúsculo en que se enseñan los elementos de canto llano; pero por desgracia en este opúsculo se adopta el sistema del P. Rementería; que, como llevamos dicho, introduce innovaciones desfavorables á la majestad, gravedad y sencillez que deben caracterizar el canto sagrado; y que probablemente dará por resultado, anmentar la anarquía y diversidad de cantos, que como hemos notado, se advierte en las distintas ediciones que se han hecho en España de libros litúrgicos. (Véase el apéndice núm. 3.)